

TERMINOS DE REFERENCIA

SBCC No. 83/2023-MINEDUCYT-BIRF

“CONSULTORÍA PARA LA ADECUACIÓN DE INSTRUMENTO, PILOTAJE Y APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO Y APRENDIZAJE EN PARVULARIA Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN EDUCATIVA EN CENTROS QUE ATIENDEN PARVULARIA ”.

Detalle	BIRF
Financiamiento:	Financiamiento adicional para el proyecto de El Salvador Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia (P177371).
Proyecto:	7495 - Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador-SUBVENCIÓN MULTIPLICADORA - P177371.
Componente:	4. Fortalecimiento institucional para la gestión del sector educativo.
Subcomponente:	4.1 Fortalecimiento de la capacidad institucional del MINEDUCYT para la gestión del sector educativo.
Subactividades:	04.01.16.01 - Adecuación de un instrumento para a evaluación del desarrollo y aprendizaje en Parvularia. 04.01.16.02 - Aplicación piloto de instrumento para a evaluación del desarrollo y aprendizaje en Parvularia. 04.01.16.03 - Análisis de resultados de evaluación del desarrollo y aprendizaje en Parvularia. 04.01.16.04 - Aplicación muestral definitiva de instrumento de evaluación del desarrollo y aprendizaje en Parvularia. 04.01.16.05 - Talleres de socialización y uso de resultados de evaluación del desarrollo y aprendizaje en Parvularia. 04.01.16.06 - Aplicación piloto de a evaluación de a gestión educativa en centros educativos que atienden Parvularia. 04.01.16.07 - Análisis de resultados del piloto de evaluación de a gestión educativa en centros educativos que atienden Parvularia. 04.01.16.08 - Aplicación muestral de a evaluación de a gestión educativa en centros educativos que atienden Parvularia. 04.01.16.09 - Talleres de socialización y uso de resultados de a evaluación de a gestión educativa en centros educativos que atienden Parvularia.
OEG:	54599
Categoría de Gasto:	(1) Bienes, obras, servicios que no son de consultoría y Servicios de Consultoría, costos operativos y formación para las partes 1 a 4 del Proyecto.



I. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Esta consultoría se enmarca en el proyecto “Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador” Préstamo No. 9067 SV-BIRF suscrito en el año 2021 entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF, específicamente en el acuerdo de y, del Acuerdo de Subvención número P177371 relacionado con el FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO CRECER Y APRENDER JUNTOS: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SALVADOR (P177371) con fondos de LA ALIANZA MUNDIAL PARA LA EDUCACIÓN (AME)) que complementa el proyecto principal y que está adscrito al mismo para lograr sus grandes objetivos del cual se ha asignado un monto de \$10,000,000.00 para fortalecer la evaluación de aprendizajes.

El proyecto, como su nombre lo indica busca el desarrollo integral de la primera infancia, mediante el establecimiento de estándares de desarrollo y aprendizaje de la primera infancia (EDAPI) que las niñas y niños deben cumplir en cada etapa de vida hasta llegar a los 7 años, para ello se ha planificado una serie de actividades tendientes a establecer un marco de calidad, integrado por los EDAPI como punto de llegada, Estándares Estructurales de Calidad (EEC) destinados a establecer los criterios mínimos de calidad esperados para el funcionamiento de un centro de atención infantil, Estándares docentes, conjugando la formación inicial de docentes y el desempeño de docentes en servicio y estándares de desempeño de directores.

El proyecto también integra la implementación de un marco de evaluación del aprendizaje justo y equitativo desde la perspectiva de género, que promueva el uso de los resultados de la evaluación del aprendizaje en primera infancia y educación básica, específicamente para lenguaje, matemáticas y habilidades socioemocionales para informar a los tomadores de decisiones de las políticas educativas y las decisiones pedagógicas que los docentes desarrollan en las aulas.

Una de las acciones prioritarias es la contratación de una firma que realice una evaluación muestral del desarrollo y el aprendizaje en estudiantes de Parvularia, buscando obtener información del nivel de progreso alcanzado a partir de los EDAPI y, además, conocer el estado actual de los procesos de gestión educativa de Parvularia en una muestra de centros escolares.

Adicionalmente, es necesario establecer qué variables relevantes intervienen en su nivel escolar, lo que permitirá comprender y contextualizar de mejor manera los resultados que se obtengan al administrar las baterías de instrumentos alineados con los estándares de desarrollo y aprendizaje (EDAPI), infraestructura educativa, desempeño docente y directivo, así como con los estándares estructurales de calidad establecidos para la primera infancia en el marco de la Política Nacional “Crece Juntos”.

Bajo este contexto, para gestionar el Proyecto de manera eficiente, la Dirección Nacional de Evaluación Educativa (DNEE) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), requiere contratar los servicios de una empresa consultora, para desarrollar el proceso evaluativo del desarrollo y el aprendizaje para niñas y niños de Parvularia 6; y de la gestión educativa en centros educativos que atienden Parvularia 6.

II. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

a) OBJETIVO GENERAL

Diseñar y administrar el proceso de evaluación del desarrollo y aprendizaje en niñas y niños de educación Parvularia, y la evaluación del proceso de gestión educativa en una muestra representativa a nivel nacional de centros escolares públicos que atienden Parvularia; para conocer e informar sobre las habilidades y acciones que las niñas y niños pueden demostrar y hacer a una edad determinada.

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Adecuar al contexto de El Salvador instrumentos preexistentes para la evaluación del desarrollo y el aprendizaje en Parvularia y para la evaluación de la gestión educativa en centros educativos que atienden Parvularia.
- Realizar los pilotajes de los instrumentos de gestión educativa para la evaluación de las dimensiones de gestión administrativa y de recursos, gestión de familia, comunidad y bienestar integral y gestión pedagógica en centros educativos que atienden educación Parvularia, así como de los instrumentos para la evaluación del desarrollo y aprendizaje en las áreas de desarrollo personal y social, relación con el medio, motora y comunicación y expresión.
- Realizar la aplicación principal de la evaluación de la gestión educativa en las dimensiones de gestión administrativa y de recursos, gestión de familia, comunidad y bienestar integral y de la gestión pedagógica, así también para la evaluación del desarrollo y aprendizaje en las áreas de desarrollo personal y social, relación con el medio, motora y comunicación y expresión, en centros educativos que atienden Parvularia.

c) ALCANCES DE LA CONSULTORIA

La firma que se contrate adecuará instrumentos para evaluar el desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños de Parvularia, en las áreas de desarrollo personal y social, relación con el medio, motora y comunicación y expresión; áreas establecidas en los Estándares de Desarrollo y Aprendizaje de la Primera Infancia (EDAPI), Fundamentos Curriculares de la primera infancia, así como las normativas correspondientes al referido nivel educativo. Se tomará de base instrumentos preexistentes para ajustarlos al contexto de ese grupo etario de niñas y niños en El Salvador.

También adecuará instrumentos y diseñará una encuesta sociodemográfica, para evaluar la gestión educativa en las dimensiones de gestión administrativa y de recursos, gestión de familia, comunidad y bienestar integral y de la gestión pedagógica. La implementación incluye una prueba piloto y una prueba principal para una muestra representativa del total de 4,531 centros educativos del sector público que atienden secciones de Parvularia.

La firma realizará la aplicación piloto de la gestión educativa y la evaluación del desarrollo y aprendizaje de niñas y niños de Parvularia en el 1.1 % (un aproximado de 50) y aplicación principal en un 8.8 % (un aproximado de 400) de los centros educativos públicos que atienden el nivel.¹

¹ 4,531 centros escolares del sector público registrados en el año 2023.
174,091 niños y niñas según matrícula inicial del año 2023 del nivel educativo de Parvularia.



La firma consultora deberá planificar y desarrollar la difusión de los resultados de la evaluación del desarrollo y aprendizaje y de la evaluación de la gestión educativa y orientará sobre el uso de los resultados con el personal técnico de la Dirección Nacional de la Primera Infancia y con la comunidad educativa.

III.DIRECTRICES PARA LA CONSULTORIA

1. La contraparte técnica de esta consultoría es la Dirección Nacional de Evaluación Educativa (DNEE), por lo que la empresa deberá programar reuniones periódicas para socializar el avance y ejecución del proceso.
2. La firma consultora deberá presentar una planta de personal clave que garantice el logro de los objetivos. Si este personal debe ser sustituido la empresa propondrá un profesional con un perfil mejor o igual y deberá ser autorizado por la DNEE a través del coordinador de contrato.
3. La firma consultora nacional o internacional, deberá presentar como parte del plan general de la consultoría un plan de dotación de recursos humanos que incluya al personal clave descrito en esta consultoría y el personal técnico de tiempo completo y parcial. Si la empresa es nacional y propone personal internacional experto, deberá definir en la oferta técnica el tiempo que destina para la asistencia técnica remota y/o presencial.
4. Los productos de esta consultoría deben partir del programa de educación y desarrollo vigente de Parvularia y de los estándares de desarrollo de la Primera Infancia del MINEDUCYT y de los lineamientos técnicos proporcionados por la DNEE.
5. Los productos que la firma consultora presentará al MINEDUCYT de la adecuación de los instrumentos preexistentes y el diseño de una encuesta sociodemográfica, deben cumplir con los requerimientos técnicos para **la evaluación de la gestión educativa** en centros escolares que atiendan educación Parvularia, en las dimensiones de Gestión administrativa y de Recursos, Gestión de Familia, Comunidad y Bienestar Integral; y Gestión Pedagógica, las referidas dimensiones se han establecido con base en el programa de educación y desarrollo vigente de Parvularia y de los estándares de desarrollo de la Primera Infancia.
6. Los productos que la firma consultora presentará al MINEDUCYT para la adecuación de los instrumentos preexistentes deben cumplir con los requerimientos técnicos para **la evaluación del desarrollo y el aprendizaje** en niñas y niños de Parvularia, en las áreas de desarrollo personal y social, relación con el medio, motora y comunicación y expresión; con base a lo establecido en el programa de educación y desarrollo vigente de Parvularia y de los estándares de desarrollo de la Primera Infancia.
7. Si en el proceso de adecuación de los instrumentos para ambas evaluaciones no se cubren todas las áreas para evaluar, la empresa se compromete a proponer y adecuar otros instrumentos que den respuesta al área o áreas que se necesiten.
8. Los instrumentos que serán adecuados al contexto salvadoreño y deben cumplir con los estándares técnicos requeridos, tales como: validez, fiabilidad, adecuación de las escalas de puntuación, entre otros.
9. La empresa consultora deberá realizar un pilotaje de la evaluación de la gestión educativa y de la evaluación del desarrollo y el aprendizaje para una muestra representativa del 1.1 % de centros educativos de Parvularia y una aplicación principal para una muestra representativa del 8.8 % de los centros educativos de Parvularia. Cabe destacar que a esta muestra están asociados uno de cuatro universos posibles de unidades de análisis: docentes, directores, responsables de familia y estudiantes. La representatividad de la muestra estará directamente relacionada con los datos de

matrícula actualizada de cada grupo etario (4, 5 y 6 años) y será discutida con la Dirección Nacional de Evaluación Educativa.

10. La empresa consultora deberá realizar la impresión de todos los instrumentos evaluativos y materiales a utilizar para los pilotajes, aplicación definitiva, difusión de resultados y capacitación a agentes educativos.
11. La empresa consultora proveerá la logística para todas las actividades académicas y de campo. Incluyendo la movilización del equipo del MINEDUCYT que acompañe las actividades de campo para el desarrollo de la consultoría.
12. Todos los documentos que se produzcan deben cumplir con la línea gráfica actual del MINEDUCYT.
13. Todos los materiales digitales producidos que vayan dirigidos a la comunidad educativa serán publicados en el sitio oficial del MINEDUCYT, en el apartado de Evaluación de los Aprendizajes, lo que será coordinado a través de la DNEE.
14. La empresa que se contrate se comprometerá a adquirir los softwares y programas de captura y análisis de datos necesarios para alcanzar los objetivos del proyecto. De este modo, además de los productos ad hoc incorporados en Office (como los archivos con formato .xlsx y .txt/.dat), es necesario tener acceso a programas como Stata, IBM SPSS, JAMOVİ, similares o, en su defecto, RStudio (indicando todas las librerías usadas). La empresa debe contar con la licencia oficial de uso del o los programas seleccionados para ejecutar los análisis de datos. Asimismo, se espera una fundamentación de la elección, indicando los beneficios/limitaciones del o los programas seleccionados.
15. Toda documentación, informes o manuales como producto de las actividades ejecutadas que serán proporcionados al MINEDUCYT, son estrictamente confidenciales y no podrán ser utilizados ni divulgados fuera del ámbito del MINEDUCYT.
16. Todos los productos, bases de datos, informes u otros materiales preparados y generados por la empresa en virtud de este Contrato serán propiedad del MINEDUCYT, por tanto, deberá cumplir el principio de confidencialidad.

IV. ACTIVIDADES A EJECUTAR POR LA EMPRESA CONSULTORA

A. Planificación y organización del equipo de trabajo

1. Ajuste y presentación de un plan de trabajo de la consultoría, el cual debe incorporar; (i) objetivos; (ii) metodología de los procesos para el alcance de los productos de la consultoría; (iii) recursos necesarios (humanos y materiales); y (iv) el cronograma de actividades, congruente con los tiempos que demande la DNEE. Deberá incluirse el plan de confidencialidad que se ejecutará para adecuación de los instrumentos.
2. La firma consultora será la encargada de seleccionar, contratar y capacitar el siguiente personal:
 - Personal para adecuación de instrumentos
 - Evaluación del desarrollo y aprendizaje de Parvularia, 4 especialistas con experiencia en la evaluación del desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños de educación Parvularia (2 del área de Psicología y 2 del área de educación Parvularia).
 - Gestión Educativa en Parvularia, 4 especialistas con experiencia en la evaluación de la gestión educativa en Parvularia.



El perfil y funciones de este personal, es descrito en la siguiente tabla:

Cargo	Perfil	Funciones
Personal de adecuación de instrumentos de la Evaluación del desarrollo y aprendizaje de Parvularia (4 personas).	Licenciatura en Psicología o Educación Parvularia. Con experiencia en atención a niñas y niños de Parvularia.	Adaptar los instrumentos evaluativos de acuerdo con el contexto salvadoreño. Asegurar que los instrumentos permitan medir los EDAPI propuestos en el marco evaluativo. Consolidar el instrumento definitivo que se utilizará en la evaluación.
Personal de adecuación de instrumentos de la Gestión Educativa en Parvularia (4 personas).	Licenciatura en Ciencias de la Educación, Educación Parvularia o áreas afines. Con experiencia en procesos de gestión educativa en centros escolares que brindan atención a niñas y niños de Parvularia.	Adaptar los instrumentos evaluativos de acuerdo con el contexto salvadoreño. Asegurar que los instrumentos permitan medir lo estándares vinculados a la gestión educativa, de acuerdo con el marco evaluativo propuesto. Consolidar el instrumento definitivo que se utilizará en la evaluación.

B. Evaluación de la gestión educativa en centros educativos que atienden Parvularia

1. Pilotaje

- a. Adecuación de instrumentos preexistentes para la evaluación de la gestión educativa considerando instrumentos válidos que aporten con exactitud el rasgo, característica o dimensión que se pretende medir; y así también con un grado de confiabilidad que produzca resultados consistentes y coherentes. Además, diseñar una encuesta sociodemográfica. La evaluación se realizará en las dimensiones de gestión administrativa y de recursos, gestión de familia comunidad y bienestar integral; y gestión pedagógica, en centros educativos que atienden Parvularia.
- b. Elaboración de modelo de análisis de los resultados alcanzados en los instrumentos aplicados, tanto descriptivo como inferencial, que permita obtener conclusiones para los distintos actores del proceso educativo.
- c. Definición fundamentada técnicamente de las características de la muestra representativa del 1.1 % de los centros educativos que atienden Parvularia, para pilotaje cuantitativo de los instrumentos de la gestión educativa.

- d. Determinación de una muestra para el pilotaje. Se realizará a través de un muestreo aleatorio por conglomerados y estratificado, teniendo en cuenta que deberá ser calculada, al menos, con un 95 % de confianza y una precisión del 5 % para realizar estimaciones con una calidad aceptablemente útil. Cabe destacar que a esta muestra están asociados tres de cuatro universos posibles de unidades de análisis: directores, docentes y familias.
- e. Selección de la muestra (debe respetar la presencia de variables que el equipo del MINEDUCYT anticipe como relevantes para comprender los resultados).
- f. Impresión de instrumentos evaluativos de la gestión educativa para pilotajes (cualitativo y cuantitativo), de acuerdo con la muestra.
- g. Gestionar espacios para realizar pilotaje cualitativo de los instrumentos.
- h. Convocatoria a 6 profesionales que participarán en el pilotaje cualitativo que cumplan con el siguiente perfil:

Perfil
Licenciatura en Educación o áreas afines.
Experiencia en administración y gestión educativa de centros escolares que atienden Parvularia.
Experiencia docente.

- h. Pilotaje cualitativo de todos los instrumentos construidos, para verificar su comprensión y claridad.
- i. Selección, contratación y capacitación de personal para aplicación (6) de instrumentos para el pilotaje cuantitativo de la evaluación de la gestión educativa.

El perfil y funciones de este personal son descritos en la siguiente tabla:

Cargo	Perfil	Funciones
Personal para aplicación de instrumentos para la evaluación de la gestión educativa	Profesional o estudiante de licenciatura en Educación o carreras relacionadas a Educación Parvularia	Administrar en territorio (centros escolares públicos) instrumentos para evaluar la gestión educativa.

J. Organización logística para pilotaje cuantitativo.

K. Pilotaje cuantitativo de todos los instrumentos construidos, para la estimación de las principales propiedades métricas preliminares de las herramientas de evaluación a utilizarse en la consultoría (evidencias de fiabilidad y validez, más caracterización de los ítems).

2. Análisis de resultados del pilotaje

- a. Conformación de base de resultados.



- b. Estimación de las propiedades métricas de los instrumentos utilizados en el pilotaje.
- c. Incorporación de ajustes a los instrumentos luego de las fases de pilotaje cualitativa y cuantitativa.
- d. Ensamblaje de los instrumentos definitivos para aplicación principal.
- e. Elaboración de informe del proceso del pilotaje: adecuación/diseño de instrumentos, selección de muestra, propuesta de análisis de resultados, aplicación piloto y ensamblaje de instrumento para aplicación principal.

3. Aplicación principal.

- a. Definición fundamentada técnicamente de las características de la muestra representativa del 8.8 % de los centros educativos que atienden Parvularia, para pilotaje cuantitativo de los instrumentos de la gestión educativa.
- b. Determinación de una muestra para la aplicación principal. Se realizará a través de un **muestreo aleatorio por conglomerados y estratificado**, teniendo en cuenta que **deberá ser calculada, al menos, con un 95 % de confianza y una precisión del 5 %** para realizar estimaciones con una calidad aceptablemente útil. Cabe destacar que a esta muestra están asociados tres de cuatro universos posibles de unidades de análisis: **directores, docentes y familias**.
- c. Impresión de instrumentos evaluativos de la gestión educativa para la aplicación definitiva en los centros determinados por la muestra.
- d. Capacitación (22 personas) y selección y contratación de personal (18) para aplicación de instrumentos, para la evaluación de la gestión educativa, cuyo perfil y funciones fueron definidos en el pilotaje.
- e. Organización logística del proceso de aplicación principal.
- f. Aplicación principal para la población sujeto de la evaluación, de la versión final de todos los instrumentos validados.

4. Análisis de resultados de aplicación principal

- a. Consolidación de base de datos.
- b. Estimación de las propiedades métricas definitivas de los instrumentos aplicados en la evaluación principal.
- c. Análisis e interpretación de los resultados de la evaluación.
- d. Elaboración de informe del proceso de la aplicación principal: selección de muestra, aplicación de instrumentos, análisis de datos y generación, difusión y uso de resultados.
- e. Elaboración de informes de resultados obtenidos en la aplicación principal para diferentes audiencias.

Informe	Propósito	Audiencia	Tipo
Informe general de resultados para autoridades	Comunicar los resultados generales de la evaluación para la toma de decisiones.	Despacho ministerial y Direcciones de Staff, Nacionales, Generales y de Nivel.	Informe ejecutivo Presentación en PPT
Informe técnico de resultados	Entrega técnica de fortalezas y desafíos	Unidades técnicas MINEDUCYT	Informe técnico

	detectados en la evaluación.		Presentación en PPT
Informe de resultados	Socialización de fortalezas y desafíos detectados en la evaluación.	Gestión pedagógica, equipos directivos y docentes de centros escolares	Informe de hallazgos. Presentación en PPT

5. Talleres de socialización, uso de resultados y procesos de intervención

- a. La coordinación técnica junto al profesional en psicología infantil y la persona especialista en gestión educativa, serán los responsables de elaborar un documento de proceso de intervención para apoyo a los diferentes actores de la comunidad educativa en la evaluación de la gestión educativa.
- b. Elaboración de programa y calendarización de talleres de socialización, uso de resultados y procesos de intervención para apoyo de la gestión educativa.
- c. Selección, contratación y capacitación de personal responsable de la formación (5) en los talleres de socialización para un aproximado de 150 docentes.

El perfil y funciones de este personal son descritos en la siguiente tabla:

Cargo	Perfil	Funciones.
Facilitadores de taller (5)	Graduado de licenciatura en Educación o áreas afines.	Impartir talleres de socialización de resultados con un grupo aproximado de 30 docentes. Presentar los resultados de la evaluación. Socializar el documento del proceso de intervención.

- d. Impresión de documento de proceso de intervención, materiales para talleres, entre otros; para un aproximado de 150 docentes.
- e. Realización de talleres de socialización, uso de resultados y procesos de intervención para apoyo de la gestión educativa.
- f. Elaboración de informe de proceso de talleres de socialización, uso de resultados y procesos de intervención.

C. Evaluación del desarrollo y aprendizaje

1. Pilotaje

- a. Adecuación de instrumentos preexistentes que cumplan con los requerimientos técnicos para la evaluación del desarrollo y aprendizaje en niñas y niños de Parvularia, en las áreas de desarrollo personal y social, relación con el medio, motora y comunicación y expresión, que corresponden a las establecidas en los estándares de desarrollo y aprendizaje de la Primera Infancia (EDAPI), Programas de desarrollo de Parvularia.



- b. Elaboración de modelo de análisis de los resultados alcanzados en los instrumentos aplicados, tanto descriptivo como inferencial, que permita obtener conclusiones para los distintos actores del proceso educativo.
- c. Para seleccionar la muestra se tomarán en cuenta los centros escolares que fueron utilizados en la evaluación de la gestión educativa, que servirá como base para determinar la representatividad de estudiantes que participarán en el pilotaje. Se realizará un **muestreo aleatorio por conglomerados y estratificado**, teniendo en cuenta que **deberá ser calculada, al menos, con un 95 % de confianza y una precisión del 5 %** para realizar estimaciones con una calidad aceptablemente útil. Cabe destacar que a esta muestra están asociados uno de cuatro universos posibles de unidades de análisis: **estudiantes**. La representatividad estudiantil será discutida con la Dirección Nacional de Evaluación Educativa, de acuerdo con la matrícula actualizada en cada nivel (4, 5 y 6 años).
- d. Impresión de instrumentos evaluativos del desarrollo y el aprendizaje para niñas y niños del nivel educativo de Parvularia, en la fase de pilotaje cuantitativo.
- e. Gestionar espacios para realizar pilotaje cualitativo de los instrumentos.
- f. Selección y capacitación de personal calificado para la validación cualitativa de todos los instrumentos construidos, para verificar su comprensión y claridad.

El perfil y funciones de este personal son descritos en la siguiente tabla:

Cargo	Perfil	Funciones
Personal para validación de instrumentos de desarrollo y aprendizaje	Licenciatura en Psicología o Educación. Preferiblemente con experiencia docente.	Revisar y aprobar el lenguaje y la pertinencia de los ítems que constituyen los instrumentos de la evaluación del desarrollo y aprendizaje. Sugerir cambios pertinentes en la redacción y contenidos de los ítems de los instrumentos.

- g. Validación cualitativa de todos los instrumentos construidos, para verificar su comprensión y claridad.
- h. Selección, contratación y capacitación del personal de aplicación (6) de instrumentos de desarrollo y aprendizaje.

2. El perfil y funciones de este personal son descritos en la siguiente tabla:

Cargo	Perfil	Funciones
Personal de aplicación de instrumentos de desarrollo y aprendizaje	Profesional de Psicología o Educación Parvularia o con estudios de más del 50 % de formación en estas carreras	Administrar en territorio (centros escolares públicos) instrumentos para la evaluación del desarrollo y aprendizaje en niñas y niños del nivel educativo de Parvularia.

- i. Organización logística para la aplicación del pilotaje cuantitativo.
 - J. Pilotaje cuantitativo de todos los instrumentos contruidos, para la estimación de las principales propiedades métricas preliminares de las herramientas de evaluación a utilizarse en la consultoría (evidencias de fiabilidad y validez, más caracterización de los ítems).
3. Análisis de resultados del pilotaje
- a. Consolidación de base de datos.
 - b. Estimación de las propiedades métricas de los instrumentos utilizados en el pilotaje.
 - c. Incorporación de ajustes a los instrumentos luego de las fases de pilotaje cualitativa y cuantitativa.
 - d. Ensamblaje de los instrumentos definitivos para aplicación principal.
 - e. Elaboración de informe de todo el proceso de pilotaje: adecuación de instrumentos, selección de muestra, propuesta de análisis de resultados, aplicación piloto y ensamble de instrumentos para la aplicación principal.
4. Aplicación principal
- a. Determinación de una muestra para la aplicación principal. Se realizará a través de un **muestreo aleatorio por conglomerados y estratificado**, teniendo en cuenta que **deberá ser calculada, al menos, con un 95 % de confianza y una precisión del 5 %** para realizar estimaciones con una calidad aceptablemente útil. Cabe destacar que a esta muestra están asociados uno de cuatro universos posibles de unidades de análisis: **estudiantes**. La representatividad estudiantil será discutida con la Dirección Nacional de Evaluación Educativa, de acuerdo con la matrícula actualizada en cada nivel (4, 5 y 6 años).
 - b. Capacitación (22 personas) y selección y contratación de personal (18) para aplicación de instrumentos, para la evaluación del desarrollo y el aprendizaje. El perfil y funciones están determinadas en el pilotaje.
 - c. Impresión de instrumentos evaluativos del desarrollo y el aprendizaje en niñas y niños de Parvularia para la aplicación definitiva.
 - d. Aplicación principal para la población sujeto de la evaluación, de la versión final de todos los instrumentos validados.
5. Análisis de resultados de aplicación principal
- a. Conformación de base de datos.
 - b. Estimación de las propiedades métricas definitivas de los instrumentos aplicados en la evaluación principal.
 - c. Análisis e interpretación de los resultados de la evaluación.
 - d. Elaboración de informe del proceso de la aplicación principal: selección de muestra, aplicación de instrumentos, análisis de datos y generación, difusión y uso de resultados.
 - e. Elaboración de informes de resultados generales.



Informe	Propósito	Audiencia	Tipo
Informe general de resultados para autoridades	Comunicar los resultados generales de la evaluación para la toma de decisiones.	Despacho ministerial y Direcciones de Staff, Nacionales, Generales y de Nivel.	Informe ejecutivo Presentación en PPT
Informe técnico de resultados	Entrega técnica de fortalezas y desafíos detectados en la evaluación.	Unidades técnicas MINEDUCYT	Informe técnico Presentación en PPT
Informe de resultados	Socialización de fortalezas y desafíos detectados en la evaluación.	Gestión pedagógica, equipos directivos y docentes de centros escolares	Informe de hallazgos. Presentación en PPT

f. La coordinación técnica junto al profesional en psicología infantil y la persona especialista en gestión educativa, serán los responsables de elaborar un documento de procesos de intervención para apoyo a los diferentes actores de la comunidad educativa en el nivel de Parvularia.

6. Talleres de socialización, uso de resultados y procesos de intervención

- a. Elaboración de programa y calendarización de talleres de socialización, uso de resultados y procesos de intervención para apoyo en la evaluación del desarrollo y el aprendizaje.
- b. Selección, contratación y capacitación de personal responsable de la formación (7) en los talleres de socialización para un aproximado de 210 personas docentes.

El perfil y funciones de este personal son descritos en la siguiente tabla:

Cargo	Perfil	Funciones
Personal responsable de la formación de talleres (7)	Licenciatura en Educación o áreas afines.	Impartir talleres de socialización de resultados con un grupo aproximado de 30 docentes. Presentar los resultados de la evaluación. Socializar el documento del proceso de intervención.

- c. Impresión de documento de proceso de intervención, materiales para talleres, entre otros; para un aproximado de 210 docentes.
- d. Realización de talleres de socialización, uso de resultados y procesos de intervención a las diferentes audiencias de la comunidad educativa.
- e. Elaboración de informe de proceso de talleres de socialización, uso de resultados y procesos de intervención.

7. Elaboración de informe final de consultoría.

V. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS:

Los informes presentados deben ser enviados en formato impreso y en forma electrónica a la persona designada de la Dirección Nacional de Evaluación Educativa, para ello debe utilizarse papel bond tamaño carta, fuente Museo Sans 300, tamaño 11, interlineado 1.5 e incluir en la portada el logo del MINEDUCYT.

Todos los instrumentos y materiales evaluativos deberán ser entregados en forma digital por medio de una USB.

VI. FORMA DE PAGO Y PRODUCTOS ESPERADOS

Los desembolsos se realizarán contra entrega de los productos señalados en el cuadro PRODUCTOS vs. PLAZO DE ENTREGA con los siguientes porcentajes de pago.

El pago de los productos se realizará de acuerdo con el porcentaje de pago establecido en estos TDR, éstos deberán contar con la aprobación del coordinador de contrato, contra la presentación de acta de recepción firmada por el representante legal de la empresa o persona natural consultora (según sea el caso) y firmada y sellada por el coordinador del contrato, factura de consumidor final, (según los requisitos establecidos en el Art. 114 literal b del Código Tributario) a nombre del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología/ Proyecto “Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador” - Préstamo No. 9067-SV. Los pagos estarán sujetos al 10% de Retención de Impuesto sobre la Renta y al 1% de IVA.

Porcentaje de pago contra entrega	Descripción de los productos	Plazo de entrega
10%	<p>Producto 1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento que contenga la adaptación de los instrumentos preexistentes y la encuesta sociodemográfica diseñada, que serán utilizados en la aplicación piloto de la evaluación del proceso de gestión educativa en centros educativos que atienden Parvularia. - Documento con modelo de análisis de resultados para la evaluación de la gestión educativa. - Informe de definición y selección de muestra para aplicación piloto para la evaluación de gestión educativa. - Impresión de instrumentos a utilizar en la aplicación piloto (incluye manuales o instructivos). 	2 meses a partir de la orden de inicio.



Porcentaje de pago contra entrega	Descripción de los productos	Plazo de entrega
	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de los resultados del pilotaje (cualitativo y cuantitativo) de instrumentos para la evaluación del proceso de gestión educativa en centros educativos que atienden Parvularia. 	
10%	<p>Producto 2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento que contenga la adaptación de los instrumentos preexistentes para la evaluación del desarrollo y el aprendizaje que serán utilizados en la aplicación piloto. - Documento con modelo de análisis de resultados de la evaluación del desarrollo y el aprendizaje. - Informe de definición y selección de muestra para aplicación piloto para la evaluación del desarrollo y aprendizaje. - Impresión de instrumentos de evaluación del desarrollo y el aprendizaje para pilotaje (incluye manuales o instructivos). 	6 meses a partir de la orden de inicio.
10%	<p>Producto 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento con estimaciones de las propiedades métricas de la batería de instrumentos aplicados en la evaluación de la gestión educativa, que informe la estimación de sus evidencias de la fiabilidad, la validez y la caracterización métrica de cada uno de los ítems. - Documento que contenga la versión final de la batería de instrumentos de gestión educativa para su aplicación definitiva en una muestra representativa. - Informe del proceso de pilotaje de la evaluación de la gestión educativa: adecuación/diseño de instrumentos, selección de muestra, propuesta de análisis de resultados, aplicación piloto y ensamblaje de instrumento para aplicación principal. - Documento con la definición del tamaño y características de la muestra seleccionada para la aplicación definitiva de la batería de instrumentos y que permita la evaluación de la gestión educativa en centros educativos que atienden Parvularia y la sintaxis de la generación de esta. 	9 meses a partir de la orden de inicio.

Porcentaje de pago contra entrega	Descripción de los productos	Plazo de entrega
10%	<p>Producto 4</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento con estimaciones de las propiedades métricas de la batería de instrumentos aplicados en la evaluación del desarrollo y el aprendizaje, que informe la estimación de sus evidencias de la fiabilidad, la validez y la caracterización métrica de cada uno de los ítems. - Documento que contenga la versión final de la batería de instrumentos para la evaluación del desarrollo y aprendizaje en niñas y niños del nivel educativo de Parvularia, para su aplicación definitiva en una muestra representativa. - Informe del proceso de pilotaje de la evaluación del desarrollo y el aprendizaje: adecuación/diseño de instrumentos, selección de muestra, propuesta de análisis de resultados, aplicación piloto y ensamblaje de instrumento para aplicación principal. - Documento con la definición del tamaño y características de la muestra seleccionada para la aplicación definitiva de la batería de instrumentos de la evaluación del desarrollo y aprendizaje en niñas y niños, del nivel educativo de Parvularia y la sintaxis de la generación de esta. 	11 meses a partir de la orden de inicio.
20%	<p>Producto 5</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impresión de instrumentos de la evaluación del desarrollo y el aprendizaje para aplicación principal. - Impresión de instrumentos para la evaluación de la gestión educativa para aplicación principal. - Informe de todo el proceso de la aplicación principal de la evaluación del desarrollo y el aprendizaje. - Informe de todo el proceso de la aplicación principal para evaluación de la gestión educativa. 	15 meses a partir de la orden de inicio.
20%	<p>Producto 6</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes de resultados de la evaluación del desarrollo y el aprendizaje. - Informes de resultados de la evaluación de la gestión educativa. 	18 meses a partir de la orden de inicio.



Porcentaje de pago contra entrega	Descripción de los productos	Plazo de entrega
	<ul style="list-style-type: none"> - Documento que describa el programa de talleres de socialización, uso de resultados y procesos de intervención para la evaluación del desarrollo y aprendizaje en el nivel educativo de Parvularia. - Documento que describa el programa de talleres de socialización, uso de resultados y procesos de intervención para apoyo de la gestión educativa en centros educativos que atienden el nivel educativo de Parvularia. 	
10%	<p>Producto 7</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de talleres de socialización, uso de resultados y procesos de intervención para la evaluación del desarrollo y aprendizaje en el nivel educativo de Parvularia. - Informe de talleres de socialización, uso de resultados y procesos de intervención para apoyo de la gestión educativa en centros educativos que atienden el nivel educativo de Parvularia. 	21 meses a partir de la orden de inicio.
10%	<p>Producto 8</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe final de consultoría. 	24 meses a partir de la orden de inicio.

Los productos detallados en la tabla anterior serán requisitos previos para la firma del acta de recepción y quedarán en resguardo de la Dirección Nacional de Evaluación Educativa. Para el trámite de pago, deberá presentarse la siguiente documentación. Contrato, Acta de recepción, factura de consumidor final y memorando de solicitud de trámite de pago.

VII. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA

General

Experiencia comprobada como mínimo en 2 proyectos en el área de educación.

Específica

Experiencia comprobada en al menos 1 proceso de evaluación educativa.

Experiencia comprobada en al menos 2 procesos de investigación educativa.

El personal clave requerido para la ejecución de la consultoría es el siguiente:

Personal clave	Perfil
Coordinación general	<p>Formación académica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en las ramas de Ciencias Humanísticas o Económicas, ramas de la Ingeniería o carreras afines. - Maestría o doctorado, en Gestión y Evaluación de Proyectos u otros similares. <p>Experiencia específica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de 1 o más proyectos relacionados con evaluación de los aprendizajes. - Experiencia mínima en el diseño y planificación de 3 o más proyectos educativos.
Coordinación técnica	<p>Formación académica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en Psicología, Ciencias de la Educación o carreras afines. - Maestría o doctorado en evaluación educativa o áreas afines <p>Experiencia específica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de 1 o más trabajos de coordinación de proyectos de evaluación educativa. - Experiencia mínima de 2 o más proyectos de formación docente.
Psicólogo infantil.	<p>Formación académica</p> <ul style="list-style-type: none"> -Licenciatura en Psicología <p>Experiencia específica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en un proyecto o trabajo en evaluación educativa. - Experiencia en un trabajo en atención psicológica de niñas y niños, preferentemente de primera infancia.
Especialista en gestión educativa	<p>Formación académica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en Educación o áreas afines. <p>Experiencia específica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en un trabajo de gestión educativa (procesos de administración, organización, liderazgo, comunicación, participación comunitaria, gestión pedagógica, entre otras).

VIII. REFERENCIAS UTILES PARA LA CONSULTORIA

- Estándares del Desarrollo y el Aprendizaje en Primera Infancia (EDAPI).
- Materiales de Educación Inicial y Parvularia <https://www.mined.gob.sv/materiales-educacion-inicial-y-parvularia/>
- Informes nacionales de evaluaciones de los aprendizajes <https://www.mined.gob.sv/evaluacion/publicaciones.html>



IX. INSUMOS PROPORCIONADOS POR EL MINEDUCYT

El MINEDUCYT a través de la Gerencia de Evaluación de los Aprendizajes proporcionará la información y material siguiente: fundamentos curriculares de la primera infancia, programa de educación y desarrollo del nivel de educación Parvularia, Evaluación al Servicio del Aprendizaje y el Desarrollo, Currículo al Servicio del Aprendizaje, Política Crecer Juntos, Ley Crecer Juntos, Estándares del desarrollo y el aprendizaje, acciones estratégicas del MINEDUCYT y otros documentos que se consideren necesarios para la ejecución de esta consultoría.

X. TIEMPO DE EJECUCIÓN

Esta consultoría será ejecutada en 24 meses aproximadamente, a partir de la fecha de orden de inicio.

XI. RELACIONES DE TRABAJO O SUPERVISIÓN

La firma consultora se relacionará en materia técnica, directamente con la Dirección Nacional de Evaluación Educativa.

En materia administrativa con la Dirección de Contrataciones Institucionales y la Unidad Financiera Institucional.

ANEXO 2

CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

[Presentar carta en papel con membrete del solicitante, con indicación de la dirección, números de teléfono y dirección electrónica]

Fecha:

Señores
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Dirección de Compras Públicas – DCP
Presente.

Estando debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (en adelante “el solicitante”), y habiendo examinado y tomado pleno conocimiento de toda la información proporcionada por el MINEDUCYT, por medio de esta carta confirmamos nuestro interés de ser seleccionados para integrar la lista corta y participar en el proceso de selección y contratación de la firma consultora que desarrollará la presente consultoría.

1. Mediante esta carta autorizamos al MINEDUCYT y a sus representantes autorizados, para que efectúen indagaciones o investigaciones con el fin de verificar las declaraciones, los documentos y la información que se presentan con esta solicitud; así como a pedir aclaraciones a nuestros clientes acerca de cualesquier aspecto financiero o técnico de la información presentada por mi persona o representada. La presente Carta de Solicitud, servirá de autorización a toda persona o representante autorizado de cualquier institución a la que se haga referencia en la información que la complementa, para que proporcione la información considerada necesaria y solicitada por el MINEDUCYT, para verificar las declaraciones y la información suministrada en esta Solicitud, con respecto a recursos, experiencia y competencia del Solicitante.
2. Esta solicitud se presenta con pleno conocimiento de que: el MINEDUCYT no incurrirá en responsabilidad, si recurre a sus reservas de derecho o a los resultados de la(s) selección(es) de la(s) firma(s) que pudieran resultar integrantes de la lista corta del concurso y no tendrá obligación alguna de dar a conocer al solicitante las razones en que se funda su decisión.
3. El o los suscrito(s) confirman que las declaraciones formuladas y la información suministrada en la solicitud debidamente llenada, son completas, ciertas y correctas en cada uno de sus detalles.

F. _____

Nombre y firma original del Representante Legal o Apoderado (De la persona jurídica o Asocio)

Sello de la Firma Consultora (De la persona jurídica o Asocio)



ANEXO 3
INFORMACION GENERAL DE LA FIRMA

La firma deberá proporcionar la siguiente información:

1.	Nombre de la firma: _____ _____	
2.	Dirección de la oficina principal:	
3.	Teléfono:	Contacto:
4.	Nombre del Representante Legal:	Dirección de correo electrónico:
5.	País de constitución/registro:	Año de constitución/registro:

Firma y nombre de responsable: _____

Cargo _____

Fecha de Elaboración: _____

Sello



ANEXO 4

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

(La firma consultora, deberá enumerar y proporcionar información de todos sus contratos terminados o en ejecución dentro del rango de años requeridos que sean de naturaleza y complejidad similares al servicio para el cual el proponente desea ser declarado capaz de contratar. La información deberá ser entregada en forma resumida, utilizando el siguiente cuadro)

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS/ NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE CONTRATANTE	PERSONA QUE CONTACTAR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	MONTO CONTRATADO (US\$)	PLAZO DE EJECUCIÓN/FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO (mes y año)	% DE AVANCE
MONTO TOTAL DE CONTRATOS (US\$)					

F. _____

Nombre, firma y sello

Representante legal, Apoderado

O Persona Natural

Fecha

Sello



ANEXO 5

FORMATO PARA REFERENCIAS DE TRABAJOS REALIZADOS

Señores
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Presente

Por este medio extendemos la presente referencia a la empresa _____ quien suministró los servicios _____ (descripción breve de los servicios): _____ para _____ (Nombre de la Institución, organización o empresa que emite la referencia), por un monto de US\$ _____ por un plazo de (_____), comprendidos desde el _____ hasta el _____ (fechas de inicio y fin del servicio).

Y para efectos de ser presentada al Ministerio de Educación, se emite la presente constancia, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

F. _____

Firma

Nombre

Cargo desempeñado en la Institución o empresa que emite la referencia

Dirección y teléfono

Sello

Notas:

- Las constancias deben de corresponder a los trabajos realizados en la experiencia requerida.
- Asimismo, si es una constancia que no está dirigida al MINEDUCYT, deberá contar con la información mínima: descripción del servicio, periodo, año y monto.

